

Domicilio electoral: sanciones por declarar un domicilio falso o sin vínculo



La ley es explícita al establecer que el domicilio electoral debe ser un lugar con el que el elector tiene un vínculo objetivo, sea porque reside habitual o temporalmente, ejerce su profesión u oficio o desarrolla sus

estudios en él.

No se puede declarar como domicilio electoral, por ejemplo, la oficina o sede de un candidato o partido político, salvo que quienes lo declaren tengan una relación de trabajador dependiente con dicho partido o candidato.

La ley indica que, con motivo de la inscripción automática en el Registro Electoral, el domicilio electoral debe ser el último declarado ante el Servicio de Registro Civil e Identificación, o en el caso de extranjeros, el registrado ante el Servicio Nacional de Migraciones en el cumplimiento del requisito de avecindamiento, según corresponda.

Sanciones por declarar un domicilio electoral falso o con el que no se tenga un vínculo

La ley establece penas de reclusión menor en su grado mínimo y multa de diez a cien unidades tributarias mensuales al elector que, al declarar o actualizar domicilio electoral o la acreditación del a vecindamiento, proporcione datos falsos o un domicilio electoral diferente de los permitidos.

Igualmente, establece pena de presidio menor en su grado medio, multa de diez a cincuenta unidades tributarias mensuales y la inhabilitación absoluta y perpetua para el desempeño de cargos y oficios públicos, al que incite, promueva, solicite u organice a los electores, a modificar su domicilio electoral, declarando uno nuevo con datos falsos o diferentes de los permitidos.

El Servicio Electoral ha denunciado en el pasado situaciones anormales de cambio de domicilios: en 2016 detectó dos casos en que el porcentaje de cambios de domicilios superaron el 60%, querellándose por 673 situaciones ocurridas en la comuna en Sierra Gorda y 653 en la de Colchane, y como Institución está siempre atenta a efectuar las denuncias correspondientes, cuando se cuenten con antecedentes y fundamentos serios.

¿Cómo modificar o actualizar el domicilio electoral?

El Registro Electoral se reabre el primer día del mes siguiente a una elección o plebiscito y se cierra 140 días antes del siguiente proceso electoral, es así como desde el 1 de enero y hasta el 8 de junio de 2024, se puede solicitar el cambio de domicilio electoral.

Es importante que todo elector y electora revise su domicilio electoral, poniendo especial cuidado en que los datos que hayan ingresado anteriormente y figuren en el Registro Electoral estén correctos, sin abreviaturas y escritos de forma completa. Si no se cumple con alguna de estas condiciones, o bien si desea modificar la dirección antes registrada, deberá ingresar una solicitud de cambio de domicilio electoral cuya aceptación se verá reflejada en la Consulta de Datos Electorales luego de 20 a 25 días hábiles.

Se puede solicitar el cambio de domicilio electoral ingresando al sitio servel.cl con su Clave Única, o bien de forma presencial, con su cédula de identidad, en las Direcciones Regionales de Servel, en las oficinas de ChileAtiende, en consulados de Chile en el exterior y ante el Registro Civil (al solicitar cédula de identidad puede indicar la actualización del domicilio electoral).

HOSPITAL EL CARMEN IMPLEMENTA ESTRATEGIA DE CRR



Esta estrategia, desarrollada por el Minsal pretende aumentar el rendimiento quirúrgico, optimizando el uso de los pabellones y de esa forma reducir la lista de espera quirúrgica en cinco

especialidades: Ginecología, Urología, Traumatología, Otorrinolaringología y Cirugía Adulto.

Desde el lunes 22 de enero pasado, el Hospital El Carmen Dr. Luis Valentín Ferrada es uno de los 16 centros de salud del país que incorporó a su gestión la estrategia de Centros Regionales de Resolución (CRR), modelo de alta resolutividad de cirugías mayores ambulatorias.

La iniciativa tiene un enfoque sistémico, replicable y de largo plazo, centrado en el usuario y el uso eficiente de recursos, lo que facilita la asignación y coordinación de tareas que deben realizar los distintos equipos de trabajo y plantea la gestión del proceso quirúrgico completo, usando múltiples iniciativas que han tenido sobresalientes resultados en programas piloto.

Para implementar esta estrategia en el Hospital El Carmen recibió a los referentes del Ministerio de Salud y del Servicio de Salud Metropolitano Central, la que verificó en terreno el viaje del paciente que requiere cirugía mayor ambulatoria, los insumos necesarios y la planificación diaria de la unidad, entre otros aspectos.

La doctora Patricia Mellado, subdirectora de Gestión Asistencial del HEC, detalló en el portal cccorporativoi, que la idea es contar en el plazo más corto posible dos pabellones con esta modalidad e incrementar en forma gradual el número de cirugías en el HEC.

“Nosotros empezamos con un pabellón todos los días, en que se planificaron cinco cirugías diarias. Una vez que eso ya esté instaurado y estemos funcionando bien, ir aumentando y, ojalá, llegar a ocho cirugías y usar el pabellón hasta las ocho de la noche”, añadió la doctora Mellado.

De esta manera, el Hospital El Carmen de Maipú y Cerrillos se sumó a seis hospitales a nivel nacional que ya practicaban esta iniciativa, con lo que ya suman 22 recintos en el país que han incorporado este modelo de gestión.

AGRUPACION DE EXCONSCRIPTOS 73-89 EN LA CAMARA DE DIPUTADOS



El pasado martes 23 de enero de 2024, se realizó la reunión de La Agrupación de Exsoldados Conscriptos 1973-1989 en la Cámara de Diputados de Valparaíso donde fueron recibidos por el Presidente de la Cámara de Diputados Ricardo Cifuentes junto a los diputados Alberto Undurraga y Raúl Soto.

En dicha reunión se comprometieron a legislar en la Cámara un reconocimiento público a sus sentidas demandas, además de acelerar la búsqueda de una respuesta del Gobierno, programando de paso una la reunión con el subsecretario de Justicia y también se gestionará otra con la comisión de Defensa del Congreso, siendo la evaluación de los dirigentes como provechosa ya que se comprometieron en todas la solicitudes.

Esta lucha, dijo Rubén Cornejo, presidente de la Agrupación de Maipú, es la que sostenemos hace cerca de 34 años, por lo que consideramos importante la participación de los dirigentes: Guillermo Vargas de Vallenar, Alejandro Tapia de Ovalle, A. Riquelme Carrillo de Talcahuano en representación de su presidente Esteban Proboste, Patricio Abarca de Rancagua, todos comprometidos con esta lucha, por lo cual es importante comunicar a las bases en todo el país para que sigan confiando en estos representantes a nivel nacional

La reunión con el Presidente de la Cámara de Diputados se programó en enero del presente año, reunión que fue

calificada como muy provechosa por los dirigentes ya que se plantearon temas por parte de los parlamentarios no tenían antecedentes de las demandas de la Agrupación de Exsoldados Conscriptos, así también se lograron los compromisos a futuro para reunirse con el ministerio de Justicia, con la Comisión de Defensa de la Cámara, una reunión con el Presidente del Senado y la realización de un Ampliado Nacional en el Ex Congreso de Santiago, para lo cual se gestiona el recinto.

12 mil exconscriptos se han inscrito en el ministerio de Justicia, lugar donde se han hecho entrega de sus antecedentes que les puede permitir recibir una pensión e indemnización a quienes corresponda por haber prestado servicios más allá de lo normal en la conscripción voluntaria y a quienes quedaron complicados con temas psíquicos o enfermedades profesionales.

Los dirigentes de los exconscriptos, entregaron una extensa documentación al presidente de la Cámara de Diputados por parte de Rubén Cornejo a nombre de la Agrupación Centro-Sur, una documentación donde se exponen toda la problemática, entre ellas, que fueron obligados a permanecer en el servicio militar en tiempos de dictadura contra su voluntad, sin tener opción a dejar el servicio. Otro tanto reclaman pagos previsionales y una pensión vitalicia que se extienda a los sobrevivientes, ya que son muchos los que han fallecido y a juicio de Rubén Cornejo, ninguno debe quedar excluido.

EX CONSCRIPTOS 73-89 REUNEN ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA

VIÑA DEL MAR



Padecieron muchos problemas, pero siempre listos para cooperar, esta vez en ayuda de 4 de sus socios que perdieron todo y uno de ellos aún inubicable, pero además lo extienden a todo ese sector aledaño a los socios

que perdieron todos sus bienes materiales.

La Asociación Maipú de ex Soldados Conscriptos, que agrupa cientos de ex conscriptos desde los año 1973-1989, decidió ir en ayuda no solo de 4 de sus socios nacionales, sino que esta la extenderán a más personas que están sufriendo la pérdida de su bienes y algunos llevarles el consuelo por la pérdida de su seres queridos.

En este oficina ubicada en calle Monumento 2235-A, entre las calles Ordoñez y calle Maipú, recibirán alimentos no perecibles, agua envasada entre las 10:00 y 14:00 horas, esperando recibir las donaciones de ex conscriptos para acudir en ayuda de personas que hoy necesitan una mano amiga que les ayude a tener fuerzas para comenzar de nuevo.

Sebastián

Piñera

E.

(Q.E.P.D.).



Presidente Sebastián Piñera E., fallecido este martes 6 de febrero en un accidente mientras conducía su helicóptero.

Para los pocos que les molestó nuestro respeto por la muerte del ex Presidente Sebastián Piñera E. (Q.E.P.D.) y las condolencias a su familia y amigos.

En la política, enterrar al adversario con honores puede ser una estrategia para mostrar respeto y mantener la dignidad en el ámbito público. Esto puede contribuir a promover la estabilidad política y social, así como a fomentar un clima de respeto y civilidad entre diferentes facciones o partidos políticos. Además, dar un trato respetuoso a los oponentes políticos incluso después de su fallecimiento puede ser visto como una forma de preservar la unidad nacional y promover la reconciliación entre grupos en conflicto.

En resumen, enterrar al adversario con honores en el ámbito político es una muestra de madurez democrática y un intento de promover la cohesión social y una lógica posición de sentido común y racionalidad para ubicarnos en la vereda del ser humano y no en la de los animales. En otras palabras, en el camino del “deber ser”.

Christian Slater E.

Patriotas por Chile.

PROFESORA FRESIA GONZALEZ CUMPLIO UN SIGLO DE VIDA



La Maestra maipucina Fresia González Fuica, cumplió este domingo 4 de febrero 100 años. Oriunda de Penco, donde nació el 4 de febrero de 1924, la mitad de su vida ha estado en la comuna de Maipú en su vivienda de calle Av. Los Pajaritos (de ese tiempo) casi al llegar a Portales. La maestra Fresia González concluyó su trayectoria docente en la Escuela General José de San Martín, de Maipú.

Este domingo 4 de febrero de 2024, la profesora maipucina Fresia González Fuica, cumplió 100 años, quien ejerciera la docencia en colegios de la comuna de Maipú, siendo el último antes de acogerse a jubilación el Colegio General San Martín, en la década del '80 mientras se desempeñaba como directora Dolly Wolf.

La Sra. Fresia se formó en la Escuela Normal de Angol, perteneciendo a la primera generación de profesoras parvularias. Inició su labor docente en Carahue, dónde conoció a quien sería su esposo, el Dr. Emilio Herrera Golombeck, dentista del consultorio Pajaritos de Maipú por muchos años. También ejerció la labor docente en Coyhaique, Los Ángeles y Santa Bárbara, antes de radicarse definitivamente en Maipú.

A sus 100 años, afortunadamente goza de buena salud y en su cumpleaños recibió numerosas felicitaciones, entre ellas un mensaje grabado del alcalde Tomás Vodanovic donde le agradece “la tremenda entrega que tuvo por los niños y niñas de la comuna a través de su labor en educación”, tema que agradece ella y su hijo Juan Herrera, destacado columnista internacional.

La maestra es autora de un libro inédito de poemas infantiles de su creación, titulado “Niños y trinos.” Es una gran bendición tener a mi madre a esta altura de su vida y en buenas condiciones de salud, señaló Juan Herrera, tras conocer una multitud de saludos que aun la recuerdan los antiguos maipucinos.

Nos sumamos a la felicitación y que nuestro amigo Juan Herrera disfrute a su madre por muchos años más a su lado.

PARA EL 2050 HABRÁ MÁS PLÁSTICO EN LOS OCÉANOS QUE PECES



La producción mundial de plástico asciende a más de 430 millones de toneladas al año, siendo las botellas plásticas responsables de aproximadamente el 20% de esta cifra. En el caso de Chile, se generan anualmente 25 mil toneladas de plástico, situándose como el país latinoamericano con mayor acumulación

de este tipo de residuos.

En medio de la creciente preocupación por la contaminación plástica, la startup chilena Maihue, fundada hace 7 años por dos jóvenes visionarios, ha destacado como pionera en la reducción significativa del uso de botellas de agua plásticas. La empresa ha logrado una disminución de 60 millones de botellas el 2023 mediante la implementación de dispensadores de agua purificada y remineralizada a través de osmosis inversa. En el marco de un reciente estudio de la Universidad de Chile y la Universidad de Columbia sobre la presencia de microplásticos en las botellas de agua, ha generado alarma entre la población. Este hallazgo refuerza la urgencia de abordar la problemática de los residuos plásticos y buscar alternativas sostenibles.

Un dato alarmante entregado por la ONU es que, según estimaciones, para el año 2050 habrá más plástico que peces en los océanos donde aseguran que cada minuto se vierte al mar el equivalente a un camión de basura lleno de plásticos. Al menos 7 trillones de estas partículas de plástico invaden los océanos

“Entre los riesgos para la salud y el medio ambiente” El estudio reveló la presencia de microplásticos en el agua embotellada, lo que plantea riesgos potenciales para la salud humana y el entorno. Aunque aún se requiere más investigación para comprender completamente los efectos en la salud, el impacto ambiental es innegable. Los micro plásticos, que provienen de diversas fuentes, tardan más de 150 años en degradarse y representan una amenaza para la fauna marina y la cadena alimentaria, es imperante hacer algo para mejorar las ineficiencias de la industria del agua tanto en Chile, como en el mundo” Claudio Brinkmann.

Con respecto a la pregunta sobre las soluciones sostenibles, el experto de Maihue asegura que es el uso de dispensadores de Agua Purificada “Frente a esta problemática, diversas

iniciativas buscan reducir la dependencia de botellas de plástico. En este sentido, la tendencia mundial apunta hacia el uso de dispensadores de agua purificada y remineralizada como una alternativa más sostenible y económica” Brinkmann

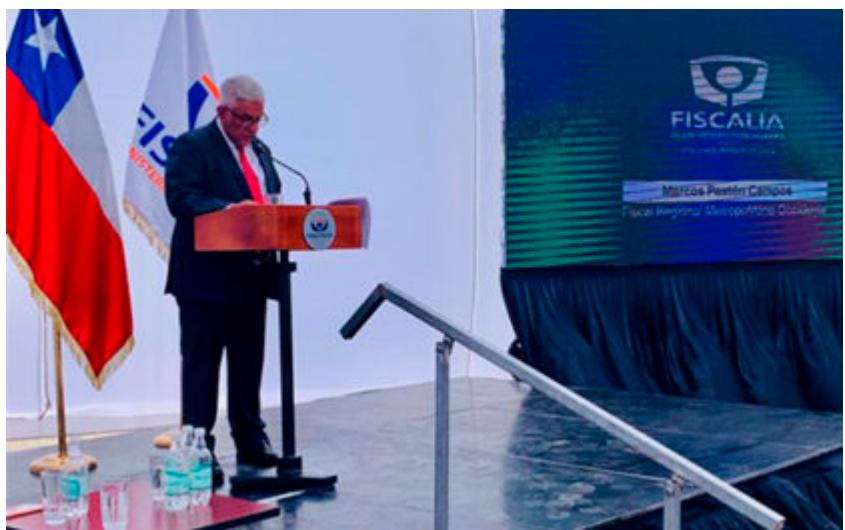
“La idea es que todos los consumidores de agua se informen y finalmente se sumen a nuestra iniciativa de evolución. Entendiendo como un purificador puede lograr solucionar de forma más eficiente y económico los temas de acceso a agua de máxima calidad al mismo tiempo que nos hacemos responsables por el cuidado del medio ambiente a través de estos dispensadores que se pueden colocar tanto en casas, colegios, restaurantes, empresas, hoteles y más.

“Juntos y gracias a esta tendencia de evolución, logramos ahorrar durante 2023 más de 60 millones de botellas de plástico”, señala el CEO

“El mayor riesgo del planeta es pensar que otro vendrá a salvarlo. Es necesario un cambio en la cultura del consumo de agua, generando conciencia de las externalidades de los botellones y botellas de plástico. Hoy sabemos que un 80% del costo de una botella de agua embotellada es atribuido al plástico y a su transporte. “Los dispensadores de agua purificada emergen como una solución económica y amigable con el medio ambiente. Además, promover un cambio en la cultura del consumo de agua, fomentando el uso de dispensadores en distintos entornos, contribuirá a reducir significativamente la huella de plástico en Chile y promete mejorar los hábitos de hidratación y salud entre las personas” comenta.

“La problemática del micro plástico en las botellas de agua requiere un abordaje integral y la adopción de soluciones innovadoras y sostenibles. Con la colaboración de la sociedad y la industria, es posible generar un impacto positivo en la preservación de nuestros océanos y la salud del planeta. A grandes rasgos, por lo general la gente asocia a sustentable con el sacrificio en calidad.

Marcos Pastén Campos asume como Fiscal Regional Metropolitano Occidente



El nuevo Fiscal Regional destacó como temas relevantes de su gestión, una mayor y mejor la coordinación con las instituciones policiales, así como con los organismos auxiliares e instituciones, como

SernamEG, Mejor Niñez y municipios. Junto con ello, anunció la reestructuración de las Fiscalías Locales que componen la jurisdicción Occidente, con estilos de Gestión y de Investigación/Persecución diferenciados, atendidas las características geográficas de las comunas que la componen.



El Fiscal Nacional del

Ministerio Público, **Ángel Valencia Vásquez**, realizó la tarde del martes 23 de enero la investidura del nuevo Fiscal Regional Occidente, **Marcos Pastén Campos**.

Ante autoridades del Poder Judicial, el Ministerio Público, alcaldes y representantes de ambas policías, el Fiscal Regional Occidente Pastén Campos comenzó su período a cargo de la jurisdicción que incluye 17 comunas de la Región Metropolitana, el cual se extenderá hasta enero de 2032, cumpliendo así el período de ocho años establecido para los Fiscales Regionales.

En su primer discurso como autoridad regional, el Fiscal Regional destacó como focos gravitantes de lo que será su gestión una mayor y mejor la coordinación con las instituciones policiales, organismos auxiliares e instituciones, como SernamEG, Mejor Niñez y municipios. Asimismo, anunció la reestructuración de las Fiscalías Locales que componen la Occidente, con estilos de Gestión y de Investigación/Persecución diferenciados, atendidas las características geográficas de las comunas que la componen, diferenciando centros urbanos y rurales.

Junto con ello, el recientemente asumido persecutor regional, destacó la importancia de identificar, caracterizar y perseguir a imputados prolíficos, al tiempo que resaltó la necesidad de incorporar la perspectiva de género en espacios importantes de la actividad persecutora, mencionando como ejemplo las causas de microtráfico con imputadas mujeres jefas de hogar o cuidadoras de hijos pequeños o de adultos mayores.

La ceremonia, realizada en la Fiscalía de Pudahuel, incluyó palabras del exfiscal Regional Occidente, **José Luis Pérez Calaf**, quien, junto con destacar los principales avances e hitos de su gestión, deseó el mayor de los éxitos a su sucesor.

STH-MAIPU ENTREGA BONO DE VERANO



Sindicato de Trabajadores Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH-Maipú, enfrentado una nueva etapa determinó la entrega en este mes del bono de verano, que sin duda será de gran ayuda para las

vacaciones de los socios. Esta se realiza en la sede del sindicato.



Comenzó el proceso de entrega del bono de verano de \$ 50.000 para todos sus socios y socias vigentes, con sus cuotas al día, para ello deben concurrir con la documentación requerida a la sede del sindicato ubicada en Jardín 1 con calle Maipú.

ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL PARA BARRIGA



Delitos con pena de crimen expresados por la fiscal y las hechas por la defensa en orden a que no hay nada precisado fue el argumento que influyeron en la determinación del Magistrado para

definir pena de arresto domiciliario total, arraigo nacional para la ex alcaldesa Cathy Barriga; para Ana María Cortes se definió reclusión nocturna, debiendo permanecer en su hogar entre las 22:00 horas hasta las 06:00 del día siguiente, esto mientras dure la investigación definida en 120 días.



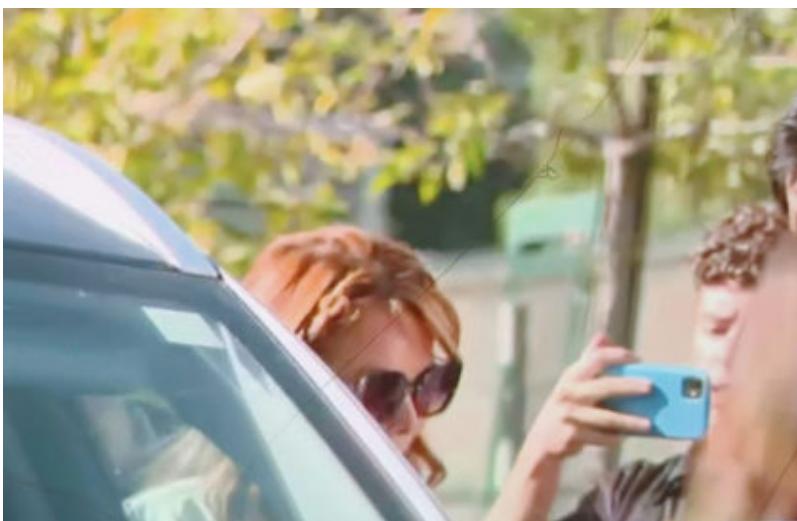
No podían buscarle un mal perfil para la foto, la ex modelo siempre atenta con la sonrisa

Tras tres días de audiencia, el Magistrado del 9^a Juzgado de Garantía, Hugo Salgado, reafirmó los 120 días para la investigación de la querella que lleva adelante el CDE contra la ex alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, quien está siendo imputada por los delitos de fraude al fisco y falsificación de instrumento público.

Sin duda influyó la calidad de madre cuidadora respecto a su hijo menor, tema que expuso el abogado de la parte defensora, Marcelo Hadue, medida que tocó tangencialmente el Magistrado en su argumento para la definición de la medida cautelar, quizás basándose en la perspectiva de género” al señalar “Tiene dos hijos, es una persona conocida” lo que dificultará su fuga, agregando que no tiene antecedentes anteriores.

A la medida arresto domiciliario total para la ex alcaldesa Barriga, agregó arraigo nacional y prohibición de comunicarse con testigos o con imputados del juicio.

Por su parte la imputada Ana María Cortés, quien se desempeñó como directora de Secplac en parte del periodo que ejerció como alcaldesa Cathy Barriga, decretó arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.



Hizo despachos, se sacó una selfie para dejar inmortalizado este momento, mostrando su sangre fía la ex alcaldesa.

Sin embargo el Juez señaló que estas medidas cautelares pueden variar si ni hay méritos para ello, dejando entrever que si no se cumplen fielmente las cautelares pueden existir variaciones.

La fiscal de Alta Complejidad del Crimen Organizado, Constanza Encina, mostró su desconformidad con la medida dispuesta por el Juez en orden a la medida cautelar. Indicando luego de concluida la audiencia que apelará a la cautelar decretada para Cahty Barriga ya que estima que es un peligro para la sociedad, coincidiendo con el juez en orden a que el perjuicio fiscal es exorbitante.